



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

36.º período de sesiones

Roma (Italia), 11-14 y 16 de octubre de 2010

CATALOGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ÁMBITO NACIONAL

Índice

CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ATENCIÓN DEL CFS Página 1

Párrafos

- | | |
|---|---------|
| I. POR QUÉ SE NECESITA UN INSTRUMENTO DE
CATALOGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS
A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA | 1 - 4 |
| II. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CATALOGACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES RELATIVAS A LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA? | 5 - 7 |
| III. USUARIOS PRIMARIOS DEL INSTRUMENTO DE
CATALOGACIÓN | 8 - 9 |
| IV. USUARIOS POTENCIALES DE UN INSTRUMENTO
DE CATALOGACIÓN | 10 - 11 |

This document is printed in limited numbers to minimize the environmental impact of FAO's processes and contribute to climate neutrality. Delegates and observers are kindly requested to bring their copies to meetings and to avoid asking for additional copies. Most FAO meeting documents are available on the Internet at www.fao.org

V. ARREGLOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA EL USO DE UN INSTRUMENTO DE CATALOGACIÓN A NIVEL NACIONAL	12 - 13
VI. INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES	14 - 16
VII. PROCEDIMIENTO PROPUESTO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE CATALOGACIÓN	17 - 20

Se invita al Comité a:

- Refrendar el plan de elaboración y aplicación de un instrumento de catalogación que se propone en este documento
- Alentar a los interesados directos a participar en el desarrollo ulterior de la iniciativa en el ámbito nacional.
- Pedir a la Secretaría que, con el apoyo de los interesados directos que integran el Grupo Asesor del CFS, siga facilitando el plan de elaboración y aplicación contenido en este documento como una de las actividades básicas del programa de trabajo del CFS para 2010/11 con vistas a proporcionar al Comité, en su período de sesiones de 2011, información actualizada sobre el proceso incluidas las experiencias de los países.
- Recomendar que de cuatro a seis gobiernos nacionales presenten los resultados de la CATALOGACIÓN en el período de sesiones del CFS de 2011 como contribución al debate sobre las actividades e inversiones nacionales, las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y sus ventajas y la necesidad de asistencia internacional.

I. POR QUÉ SE NECESITA UN INSTRUMENTO DE CATALOGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Five Rome Principles for

Sustainable Global Food Security

Principle 1: Invest in country-owned plans, aimed at channeling resources to well-designed and results-based programmes and partnerships.

Principle 2: Foster strategic coordination at national, regional and global level.

Principle 3: Strive for a comprehensive twin-track approach to food security.

Principle 4: Ensure a strong role for the multilateral system.

Principle 5: Ensure sustained and substantial commitment by all partners to investment in agriculture, food security and nutrition.

1. Un instrumento que trace el mapa de las actividades relativas a la seguridad alimentaria que se están adoptando a nivel nacional capacitaría a los gobiernos nacionales y otros usuarios para adoptar decisiones más fundadas sobre la mejor manera de formular las políticas, estrategias y programas nacionales y regionales y de distribuir los recursos para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición. Tal instrumento debería ser simple, práctico y fácil de usar. Debería poner a los gobiernos nacionales y sus asociados en el desarrollo en condiciones de entender más a fondo de qué forma se están utilizando los recursos disponibles y en qué ámbitos se necesita un apoyo mayor.

2. El instrumento se hace necesario porque una información sistemática y completa sobre toda la gama de medidas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad del suministro) es fundamental para garantizar la

asignación eficaz y eficiente de los recursos. Serviría, además, para promover la coordinación y evitar duplicaciones o lagunas en la formulación y aplicación de políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición que abarcan a varios sectores y actores diferentes, con agendas políticas distintas.

3. Esta necesidad ha sido expresada por numerosos interesados directos en distintas sedes. Se planteó tras la adopción de la meta de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el número de personas hambrientas para 2015. Además, en los períodos de sesiones del CFS de 2007 y 2008 los gobiernos nacionales pidieron explícitamente que se les proporcionara amplia información para respaldar su planificación estratégica y su asignación de los recursos¹. Después de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria de 2009 y de la adopción de los cinco Principios de Roma para una seguridad alimentaria mundial sostenible (véase el recuadro), varios países se han comprometido a preparar o actualizar sus planes de inversión con el propósito de canalizar recursos hacia programas y asociaciones bien diseñados y basados en resultados (Principio 1). Estos países necesitan dicha información con particular urgencia.

4. El presente documento esboza un proceso para la elaboración y aplicación de un instrumento que responda a la necesidad expresada. El proceso se presenta aquí para examen del CFS en el ejercicio de una de las funciones del Comité reformado, a saber: “A petición de los países o regiones, facilitar apoyo y asesoramiento para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de sus planes de acción nacionales y regionales para la eliminación del hambre”².

II. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CATALOGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA?

4. En el ámbito de este documento, el término “catalogación” designa:

- i. la descripción esquemática de las actividades dirigidas a lograr objetivos de seguridad alimentaria y nutrición, lo que comprende políticas, planes, estrategias, programas y proyectos
- ii. la determinación de los vínculos de estas medidas con los flujos de recursos tanto internos como de donantes, las instituciones que las ejecutan y los lugares y poblaciones que se benefician de ellas.

5. La catalogación de las actividades existentes en el país difiere del seguimiento de los flujos de recursos financieros internacionales y de otra índole desde los donantes hacia los países beneficiarios, aunque ambas actividades están interrelacionadas. El instrumento de catalogación permitiría catalogar todos los tipos y fuentes (nacionales e internacionales) de inversión en actividades de seguridad alimentaria en el ámbito nacional.

6. La información obtenida de la catalogación complementaría la proporcionada por otros sistemas o instrumentos y se combinaría con ella; tal es el caso del sistema de notificación y base de datos sobre los países acreedores del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos³, que sigue los flujos de recursos de los donantes a los países, y la base de datos conexa sobre financiación para el desarrollo disponible en AidData.org⁴, en la que se registran todas las actividades financiadas por los donantes de la OCDE y notificadas al CAD. El seguimiento requiere un tiempo mayor a fin de establecer los datos de referencia respecto de los cuales es posible evaluar las medidas e inversiones y establecer relaciones causales. Esta no sería, por tanto, una función del instrumento de catalogación, aunque la información generada por él podría contribuir en última instancia a los

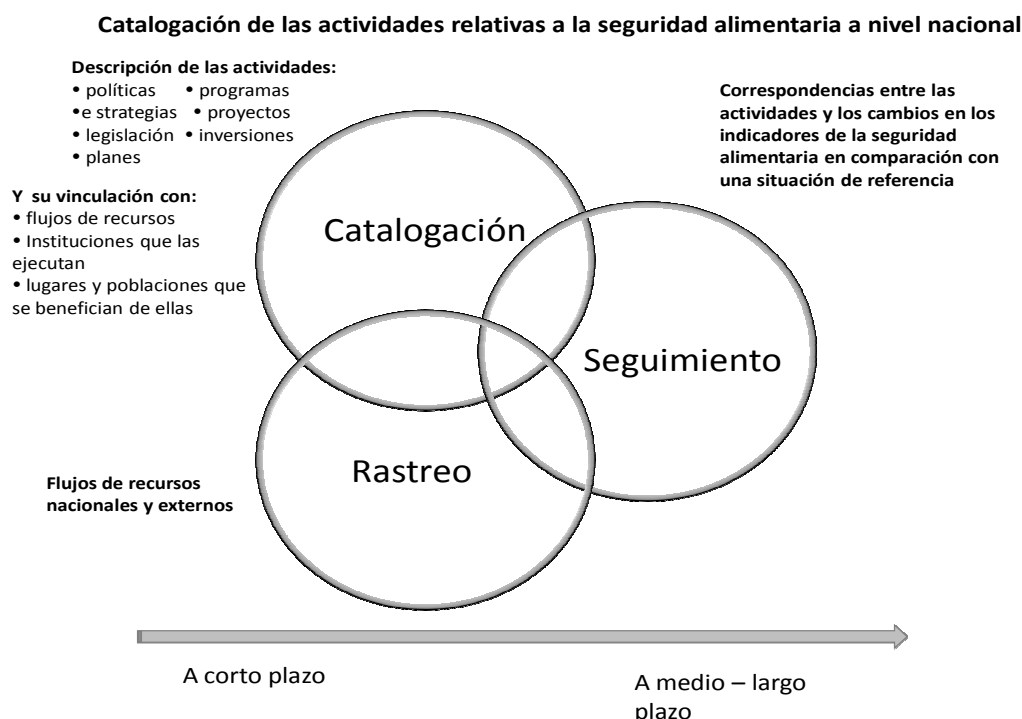
¹ Véase CL 132/10, párr. 14-21) y CL 136/10 (párr. 12-13).

² FAO. Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, versión definitiva (octubre de 2009). CFS: 2009/2/Rev2, párr. 5.

³ OECD Development Assistance Committee. Base de datos del CAD-OCDE. Disponible en línea en: www.oecd.org/dataoecd/20/29/31753872.htm

⁴ AidData: A PLAID – Development Gateway Initiative. Se encontrará una descripción en línea en: <http://www.developmentgateway.org/?id=406>

procesos de seguimiento. Esta figura ilustra las relaciones recíprocas entre dichas funciones complementarias.



III. USUARIOS PRIMARIOS DEL INSTRUMENTO DE CATALOGACIÓN

7. Los usuarios primarios serían los gobiernos nacionales interesados que buscan información en la que sustentar sus decisiones sobre políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición. Otros usuarios en el ámbito nacional serían las instituciones no gubernamentales nacionales, órganos de diversas partes interesadas, representantes de la sociedad civil, organizaciones del sector privado, y asociados en el desarrollo que participan en los procesos de planificación dirigidos por los países y promueven una inversión apropiada y suficiente en la seguridad alimentaria y la nutrición.

8. La información sobre las actividades relativas a la seguridad alimentaria en el ámbito nacional constituye un aporte fundamental para el diálogo mundial sobre políticas y para extraer enseñanzas de las mejores prácticas, promover el intercambio de experiencias entre los países y movilizar apoyo suficiente y apropiado a fin de que estos puedan mejorar sus intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición. En el plano internacional se contarían entre sus usuarios los órganos intergubernamentales constituidos oficialmente, como el CFS, así como otros asociados multilaterales y organizaciones de la sociedad civil que se dedican a promover esfuerzos por reducir el hambre y malnutrición y fomentar la seguridad alimentaria y nutricional para todos.

IV. USUARIOS POTENCIALES DE UN INSTRUMENTO DE CATALOGACIÓN

9. La información que se recopilará debería:

- a) determinar con más eficacia las políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición

- b) garantizar que los programas estén mejor integrados entre sí y respondan a las prioridades actuales en materia de seguridad alimentaria y nutrición a nivel nacional y local
- c) estar vinculada a actividades de seguimiento y evaluación con el propósito de combatir el hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria
- d) facilitar el intercambio de información con los órganos regionales y el Pleno del CFS sobre los éxitos obtenidos y los retos y necesidades que aún existen a fin de obtener orientación y asistencia al respecto.

10. El uso del instrumento de catalogación se explica sobre todo por la naturaleza de la información que proporcionaría a los responsables de las decisiones, ayudándoles así a determinar lagunas y redundancias en las medidas de aplicación de las políticas y estrategias nacionales de seguridad alimentaria y a introducir las correcciones necesarias. Es probable que la información recopilada comprenda temas y cuestiones como las siguientes:

- El contexto normativo, p. ej. qué políticas, estrategias y planes de seguridad alimentaria se hallan en vigor.
- Los tipos de actividades de programas y proyectos que se están ejecutando, p.ej. qué tipos de actividades se están desarrollando y en qué sectores.
- Las áreas geográficas de intervención, p. ej. en qué lugares se desarrollan las actividades
- La vinculación de las actividades a las estrategias nacionales, p. ej. qué contribución aportan las actividades en cuestión a los cuatro ámbitos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, estabilización del suministro y utilización) y cómo se vinculan a los objetivos de política estratégica a nivel nacional
- Participación de los interesados directos, p.ej. quién financia las actividades (fuentes externas e internas) y quién las pone en práctica
- Implicaciones para el presupuesto y asignaciones presupuestarias, p. ej. cuáles son los compromisos, los desembolsos efectivos y las deficiencias de financiación, o qué proporción de los fondos comprometidos se destina a satisfacer necesidades inmediatas de emergencia y qué parte a inversiones en el desarrollo
- Necesidades de apoyo, p.ej. qué tipos y qué cantidad de asistencia internacional se necesita para complementar las actividades e inversiones nacionales

V. ARREGLOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA EL USO DE UN INSTRUMENTO DE CATALOGACIÓN A NIVEL NACIONAL

11. A fin de que los arreglos institucionales relativos al uso del instrumento sean determinados por el país y respalden la adopción nacional de decisiones para el desarrollo es preciso que la aplicación esté a cargo de los mecanismos de coordinación y estructuras institucionales existentes. En consonancia con el enfoque acordado en el documento de la reforma del CFS (CFS:2009/2 Rev. 2), la aplicación del instrumento de catalogación debería basarse en "mecanismos nacionales multidisciplinarios...incluidos todos los principales interesados que se dedican a promover la seguridad alimentaria a nivel nacional y local... (que) ...permitirán establecer y ejecutar políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición de forma más eficaz". Como ejemplos de instituciones existentes y órganos de diversas partes interesadas que podrían participar, pueden citarse las unidades nacionales de coordinación de la seguridad alimentaria y nutricional, alianzas nacionales contra el hambre, grupos temáticos sobre seguridad alimentaria y redes de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (OSC/ONG).

12. Aunque en cada país se establecerían arreglos institucionales específicos, normalmente la institución encargada de la catalogación se ocuparía de:

- Determinar las necesidades de información específicas del país
- Autorizar el suministro de datos e información
- Designar un punto de coordinación nacional y director técnico que supervise los procesos cotidianos de introducción de datos y de control de calidad de los mismos, responda a preguntas concretas y se encargue de supervisar la elaboración de informes adaptados a las necesidades.

El centro de coordinación nacional designado debería, en general:

- Designar a los proveedores de datos autorizados
- Establecer y supervisar un mecanismo de control de calidad
- Coordinar y supervisar un grupo de trabajo técnico que preste asistencia en la aplicación del instrumento.

VI. INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES

13. Siempre que sea posible, el diseño del instrumento de catalogación y su base de datos central aprovecharían al máximo las iniciativas pertinentes en curso y las fuentes de datos existentes. Algunos países disponen ya de sistemas de información capaces de proporcionar la mayor parte de la información requerida. Existe asimismo un gran número de sistemas de información mundial que recogen y divulgan distintos tipos de datos e informaciones relacionados con la seguridad alimentaria. Sin embargo, un breve examen de los que revisten mayor interés para esta iniciativa muestra que pocos guardan relación directa con la catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria. No obstante, durante la elaboración del instrumento se volverán a examinar todos los instrumentos y sistemas de información existentes a fin de garantizar el aprovechamiento óptimo de los conocimientos ya adquiridos y evitar duplicaciones.

14. En la actualidad la FAO está elaborando un sistema de seguimiento de las actividades de seguridad alimentaria y de información sobre gestión (FS-ATMIS) que presenta diversas características que podrían resultar útiles para un instrumento de catalogación. FS-ATMIS es una plataforma Web de uso sencillo para el intercambio de información sobre las medidas de seguridad alimentaria previstas o vigentes en el ámbito nacional y regional. El diseño de la plataforma Web es modular, con una estructura muy flexible que puede adaptarse fácilmente a las distintas necesidades de los usuarios. FS-ATMIS agrupa la información sobre los flujos de recursos y otros datos sobre programas y proyectos, lo que permite al usuario obtener resultados relacionados con la distribución de las medidas y los flujos de recursos y efectuar comparaciones entre los distintos sectores, proveedores de recursos y beneficiarios.

15. Varios países han manifestado ya su interés por el instrumento de catalogación de las medidas de seguridad alimentaria que está elaborando la FAO (FS ATMIS) como instrumento de apoyo a las decisiones de los gobiernos y de sus asociados en el desarrollo. Durante septiembre de 2010 este instrumento se pondrá en práctica a título experimental en tres países (Afganistán, Nigeria y Sierra Leona). Si existe interés y financiación disponible se podría disponer, después del período de sesiones del CFS, la participación de algunos otros países en las pruebas y consultas. Durante el proceso se examinará atentamente en qué medida podría contribuir el FS-ATMIS a la creación del tipo de instrumento de catalogación previsto en el documento.

VII. PROCEDIMIENTO PROPUESTO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE CATALOGACIÓN

16. Los principios que guían la elaboración y aplicación de un instrumento de catalogación establecen, entre otras cosas, que el proceso debe ser impulsado por los países, basarse en estructuras institucionales existentes y añadir valor a la información nacional disponible sobre la seguridad alimentaria. Es fundamental que los interesados directos en el ámbito nacional participen en él desde sus comienzos. También se requeriría apoyo internacional para afinar los conceptos del diseño y los arreglos institucionales propuestos y brindar apoyo técnico a los países que decidan elaborar y aplicar el instrumento. Podría facilitar esa asistencia la Secretaría del CFS, bajo la guía de la Mesa y el Grupo asesor del Comité y con el respaldo de una red más amplia de asociados interesados tanto a nivel mundial como nacional.

17. Se propone adoptar un enfoque progresivo que permita:

- i. aprender del estudio de instrumentos y métodos existentes que puedan contribuir al diseño y la elaboración de un instrumento de catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria
- ii. aprender de la práctica de aquellos países que ya se están dedicando a trazar un mapa de tales actividades
- iii. combinar ambos tipos de aprendizaje en una propuesta integrada que se someta al examen del CFS

El enfoque progresivo propuesto incluiría las siguientes fases:

- Examinar los instrumentos de catalogación existentes para extraer enseñanzas y determinar las lagunas de información
- Aprovechar las actividades de desarrollo en curso
- Incorporar las lecciones de sistemas nacionales existentes que hayan desarrollado sistemas e instrumentos de interés para la catalogación de las actividades de seguridad alimentaria
- Celebrar un taller de consulta basado en dichos resultados, con el propósito de:
 - i. discutir un documento en que se examinen los instrumentos y sistemas existentes, incluso con representantes de dichos sistemas
 - ii. examinar el resultado de la fase de experimentación del instrumento FS-ATMIS a partir de las reacciones iniciales de los representantes de los países donde se ha realizado
 - iii. lograr la participación amplia de las partes interesadas en el proceso de planificación para elaborar y aplicar el instrumento de catalogación
 - iv. impulsar la plena participación de los países en la elaboración y el control del instrumento
 - v. recomendar la forma de proseguir el proceso.

18. Un plan de trabajo provisional para 2010-2011 podría comprender las actividades siguientes:

- Establecer un equipo de trabajo sobre la catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria en el ámbito nacional para que brinde orientación sobre la elaboración y aplicación del instrumento de catalogación
- Convocar un taller de diversas partes interesadas que examine los sistemas de información y las herramientas de catalogación existentes a nivel mundial y nacional y asesore sobre la forma de elaborar un instrumento para trazar el mapa de las actividades relativas a la seguridad alimentaria que se desarrollan en el país, tal como se ha explicado anteriormente.

- Resolver los problemas técnicos de diseño y recomendar los distintos tipos de producto que debe generar el instrumento
- Brindar apoyo a los países que lo soliciten para estudiar el interés de los interesados directos en el instrumento de catalogación propuesto y establecer arreglos institucionales para su aplicación a título experimental
- Preparar un informe sobre los resultados obtenidos, que se presentará al CFS en su período de sesiones de 2011 junto con algunos informes de países que han comenzado a utilizar el instrumento.

19. El costo estimado de la aplicación del plan de trabajo expuesto en el párr. 19 sería de 200 000 USD aproximadamente y comprendería el costo de los consultores, la organización de los talleres, los costos de viaje de los participantes y el apoyo técnico a los países que participen en las actividades iniciales de ensayo.